



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26 VIRTUAL DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE FECHA: JUEVES 02 DE OCTUBRE DEL 2025**

El día jueves 02 de octubre del 2025, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección de la señorita Decana Dra. María Natividad Zegarra Garay, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Mg. José Saldaña Tovar y Dr. José Simeón Quique Broncano, Dra. Doris Gomez Ticeran; los docentes asociados: Dr. Mario Edison Ninaquispe Soto; docentes auxiliares: Mg. Alexander Cielo Gris Palomino Arce y los miembros estudiantiles: Sachy Yajayra Gutierrez Vargas, Jair Alexander Ramos Llauca y Luis Alonso Matias Guevara Ayala; Vicedecano Académico: Dr. Armando Marcelino Taco Llave; Director Administrativo: Ing. Jorge Luis Silvestre Mercedes ;los Directores de escuela: Dr. Carlos Peña Miranda (Matemática), Directores de Departamento: Dr. José Simeón Quique Broncano, Director del Instituto de Investigación: Dra Soledad Ramirez Carrasco, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Mg. Violeta Nolberto Sifuentes; se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, según citación y agenda:

1.- Actas

ACTA N° 24 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03-09-2025

ACTA N° 25 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23-09-2025

2.- Despacho

Se presenta y se da lectura al documento de “Aprobación del Tarifario y Plan de Trabajo del Programa de Titulación Profesional 2025-II”

Mg. José Saldaña Tovar, toma la palabra y menciona que entiende que se va a desarrollar un programa de profesionalización para las cuatro escuelas y también se va a dar inicio el 5 y 6 de noviembre, y antes hay la necesidad de dar matricula y las inducciones correspondientes así como también que se va a publicitar en algún medio informativo de circulación nacional porque en tan poco tiempo ni nuestros egresados se van a enterar de este hecho salvo que se les haga llegar al correo de cada uno de los egresados este proyecto y luego también quisiera que se enfatice sobre el costo de esta titulación que incluye para que los aspirantes a este programa tengan el detalle de lo que se ofrece.

Dr. José Simeón Quique Broncano toma la palabra y menciona que tiene una observación en cuanto a la participación de los docentes que vayan a ser miembros, jurados o presidentes; siempre que se han visto.

Dra. Doris Gómez toma la palabra y menciona que tiene una consulta, cuanto tiempo de bachillerato debe tener el participante del programa? Puede ser un estudiante que acaba de egresar y termino el bachillerato o tiene que tener un tiempo prudencial como se exigía en el reglamento hace unos años, porque adquirir el titulo profesional involucra una serie de responsabilidades en particular que el egresado haya tenido algún contacto a nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

ejercer la carrera, quisiera que se me respondiera por que en el reglamento no menciona eso.

La Decana toma la palabra y menciona que en su experiencia como directora de escuela se pedía que tenga los créditos completos con los cuales se le declara bachiller para poder adherirse a un programa de titulación profesional.

Se da por aprobado el expediente de Tarifario y Plan de Trabajo del Programa de Titulación Profesional 2025-II, por mayoría.

Se presenta y se da lectura al documento de “Información requerida respecto al recurso de apelación interpuesto por la docente Soledad Ramírez Carrasco, identificada con DNI N.º 25795247, Profesora Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Matemáticas contra la R.R N° 014946-2024-R/UNMSM – PROMOCIÓN DOCENTE 2024”

La Decana toma la palabra y menciona que hemos recibido estos documentos que se han citado hace un momento donde se habla de falsedad de documentos y falsedad de firmas, ante esta situación tan preocupante, nosotros que somos el consejo de facultad no podemos dar una opinión ni favorable ni negativa por eso propongo elevar todos estos documentos para salvaguardar la idoneidad de este consejo de facultad y dirigir estos documentos a las entidades que si están facultadas para hacer la observación y las actividades pertinentes dentro de las normas legales que ellos puedan tener.

Dr. Mario Edison Ninaquispe Soto, toma la palabra y menciona que sería importante que se pueda tener acceso al informe completo sobre que documentos hace referencia el informe en el enlace drive que nos han compartido por el calendario no tenemos acceso, ya he enviado una solicitud para poder revisar a detalle toda la documentación que aquí se comenta.

La Decana toma la palabra y menciona que la documentación es bastante delicada, además estos no están todavía siendo ventilados porque son propiedad de los litigantes.

Dr. Mario Edison Ninaquispe Soto, toma la palabra y menciona que solo para tener un conocimiento exacto, la comisión ha solicitado un informe pericial de parte o ha sido motivada por la interesada en este caso.

Dra. Doris Gómez toma la palabra y menciona que nosotros como comisión recibimos el informe, nosotros no hemos solicitado ningún informe este vino a travez del decanato y luego a la comisión, entonces ha seguido su curso y la doctora soledad es quien presento el expediente al decanato y nosotros viendo el informe, y considerando nuestras limitaciones al respecto finalmente opinamos que debe ser enviado a la comisión de permanente de normas legales del consejo universitario por ser de su competencia y no a una comisión transitoria de normas legales porque esta dentro del marco del concurso de promoción docente 2024.

Dr. José Simeón Quique Broncano, toma la palabra y menciona que, no sería dable que se le pueda citar al profesor Barahona para que presente su descargo si dice que ha falsificado documentos si es posible que sea citado al consejo de facultad para que el



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

mismo presente su descargo y probar que realmente es falsificado los documentos.

Dra. Soledad Ramírez toma la palabra y menciona que no hay ningún litigio de por medio no hay ningún juicio, lo único que yo he hecho es amparar en mis derechos como ser humano y como profesora concursante de una promoción docente donde ustedes han escuchado el informe de la Dra. Doris Gómez donde se ha evidenciado un descuento de puntos bastante significativo que me ha perjudicado, ustedes entenderán que desde mi punto de vista como cualquiera de ustedes podrían haber presentado un recurso de apelación queriendo que su expediente se revise, presente un recurso de apelación a la resolución decanal y fue desestimado en las instancias superiores de la facultad y posterior a esto paso a una resolución rectoral donde prácticamente se ratifico todo como estaba emitido por la comisión en aquella oportunidad 2024 que evaluó nuestros expedientes, yo desde mi punto de vista tuve acceso porque tuve que recurrir al tribunal de transparencia de del ministerio de justicia para obtener los documentos públicos de los expedientes de los concursantes que ya habían sido ganadores todos porque eran documentos públicos, la primera sala del ministerio de justicia indica que la oficina de transparencia de la universidad me entregue estos expedientes, desde mi punto de vista y a mi juicio que no soy especialista pude observar algunas evidencias en ellos documentos del profesor Willy David Barahona Martínez es por ello y reitero haciendo uso de mis derechos y como dijo el Dr. Ninaquispe solicite una pericia de parte donde el perito experto están las características, esta colegiado y registrado en el informe pericial que presente a la decana y ahí indica la descripción y las comparaciones que el hace como especialista esto en el marco de recurso de apelación dentro de la resolución rectoral que todavía no he tenido respuesta y lamentablemente ha ido pasando el tiempo por mil y un detalles, voy a manifestar aprovechando la situación en este momento que mi expediente no entiendo si es por mala fe o porque simplemente no existió la competencia de la persona que lo dirigió, lo hizo mal y lo mando a la facultad de derecho y ahí estuvo un mes, yo pensaba que mi expediente iba a ser revisado como corresponde en el consejo universitario y se perdió en el tiempo y esta es una de las muestra de las cosas que me han ido pasando porque hay veces los funcionarios que trabajan y que ayudan y asisten a la decana que tiene múltiples actividades y que en un día no firma solo un documento sino mas de uno entonces probablemente ahí se dirigió mal y mi expediente se perdió en el tiempo entonces en el informe si podrán leer la Dra. Doris Gómez dice que no es de competencia la facultad de derecho porque esto fue así, solo estoy pidiendo que la comisión de consejo universitario encargada de revisar mi recurso de apelación pueda revisar esto si es que el consejo universitario considera que hay evidencias suficientes decidirá al respecto y sino lo desestimara pero es mi derecho llegar hasta ahí y seguir luchando por lo que creo que es justo para mí, entonces estoy en absoluto derecho de reclamar y tomar las acciones que me corresponde como persona que participo en un proceso y que pienso que se me corrigió con arbitrariedad entonces lo único que estoy haciendo es eso yo no voy a caer en ventilar y en confrontarme con nadie porque eso no es mi estilo y además tampoco resuelve nada yo estoy procediendo de acuerdo a ley y de acuerdo a mis derechos así que siga en curso mi recurso de apelación y mientras tanto yo podre adjuntar lo que a mi juicio pueda ser considerado bueno para el consejo universitario.

Se aprueba el expediente de "Información requerida respecto al recurso de apelación interpuesto por la docente Soledad Ramírez Carrasco, identificada con DNI N.º 25795247, Profesora Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Matemáticas contra



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

la R.R N° 014946-2024-R/UNMSM – PROMOCIÓN DOCENTE 2024” por mayoría de votos.

Siendo las horas 18:30 del mismo día, la señorita Decana da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave
Vicedecano Académico(e)